

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 169 458**

21 Número de solicitud: 201631253

51 Int. Cl.:

A47C 4/52 (2006.01)

A47C 7/66 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.10.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.11.2016

71 Solicitantes:

GARCIA VALENCIANO, Manuel (100.0%)
AVENIDA DE ANDALUCIA,39-2F
23700 LINARES (Jaén) ES

72 Inventor/es:

GARCIA VALENCIANO, Manuel

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **BANQUILLO PLEGABLE Y PORTATIL**

ES 1 169 458 U

DESCRIPCIÓN

BANQUILLO PLEGABLE Y PORTÁTIL

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un banquillo plegable y portátil que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en un mueble de asiento múltiple, del tipo que, comúnmente denominado banquillo, se emplaza en la linde del terreno de juego o cancha de algunas instalaciones deportivas, especialmente las que se destinan a deportes tales como el fútbol, pero sin que se descarten otras, para que se sienten entrenador y/o jugadores de los equipos participantes, el cual, de manera innovadora, presenta una configuración estructural ligera y totalmente articulada que permite plegarlo y desplegarlo de manera fácil y rápida, sin uso de herramientas, así como transportarlo cómodamente por una sola persona para llevarlo de una instalación a otra y/o almacenarlo y usarlo sólo cuando se necesite.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación accesorios para instalaciones deportivas, abarcando al mismo tiempo el ámbito de los muebles plegables de asiento.

30

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Como es sabido, en la mayoría de campos de futbol y en los de otros tipos de deportes similares, como beisbol, rugby u otros que se juegan por equipos, hay banquillos en los laterales de la cancha para que puedan sentarse el entrenador y/o los jugadores en reserva.

Dichos banquillos, en los campos de instalaciones importantes, normalmente los de equipos que juegan en categorías superiores, además de múltiples asientos, más o menos completos, es decir, con o sin respaldo, presentan también techos y parapetos de protección trasera contra las inclemencias del tiempo como el viento y la lluvia y contra el eventual impacto de objetos que pudieran ser lanzados desde las gradas.

Sin embargo, en la mayoría de los campos e instalaciones deportivas, especialmente los que disponen de escaso presupuesto, los banquillos, o sencillamente no existen, o se reducen a simples banquetas de madera u otro material, conformadas por un tablero alargado sustentado por patas rígidas y que no dispone ni de techo ni de parapeto posterior protector y, a menudo, para evitar que se deterioren por el efecto de estar a la intemperie, se guardan en los vestuarios o almacenes previstos al efecto y se han de trasladar entre dos personas para colocarlos en su lugar en el momento en que se precisa de su uso para algún partido.

El objetivo de la presente invención es, pues, evitar dichos inconvenientes y dotar al mercado de un nuevo tipo que banquillo práctico y de bajo coste para dicho tipo de instalaciones que, o bien pueda llevarlo el propio equipo para disponer de él en cualquier campo en el que vaya de visitante, sin temer que la instalación a la que van no disponga de ellos y poder sentar a entrenador y jugadores, convenientemente protegidos de

inclemencias y de eventuales objetos arrojados, o bien para que cualquier instalación, por reducido que sea su presupuesto, pueda disponer de ellos y colocarlos con facilidad y rapidez en cualquier momento en que sea preciso su uso para un partido o evento, sin que sea
5 necesario disponer de gran espacio para su almacenamiento ni de dos personas para su traslado hasta el campo.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia
10 de ningún banquillo plegable y portátil ni de ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

15 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El banquillo plegable y portátil que la invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos
20 anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado
25 anteriormente, es un mueble de asiento múltiple, o banquillo, destinado a emplazarse en la linde del terreno de juego en instalaciones deportivas, especialmente campos de fútbol o deportes similares por equipos al aire libre, pero sin que ello suponga una limitación, para que se sienten entrenador y/o varios jugadores, el cual, presenta una configuración
30 estructural ligera y articulada que lo hace plegable y transportable. En

concreto, permite plegarlo y desplegarlo de manera sencilla y rápida, sin uso de herramientas, y permite transportarlo por una sola persona, preferentemente alojado en una bolsa de almacenamiento y transporte prevista al efecto a modo de funda con asas.

5

Para ello, dicho banquillo se configura, esencialmente, a partir de, al menos, un tablero rectangular, que constituye una superficie de asiento para dos o más usuarios, en cuya cara inferior van acoplados dos pares de patas abatibles, que en posición abierta convierten dicho tablero en un
10 banco, incorporando, además, una estructura plegable de varillas formada por, al menos, dos montantes verticales acoplados articuladamente a la cara superior del tablero, un travesaño horizontal que une ambos montantes, y uno o más refuerzos rigidizantes, asimismo acoplados por la parte posterior del tablero o de sus patas, determinando, en posición
15 desplegada, una envolvente que se eleva por encima del mismo a cierta altura, la necesaria para que quepa como mínimo un usuario sentado en el tablero, y a ras de uno de sus lados mayores, por el que queda abierta, prolongándose por la parte opuesta hasta el suelo. Además, a esta estructura de varillas va acoplado un elemento laminar de material flexible
20 e impermeable, por ejemplo plástico, que cubre, al menos, la parte superior y posterior del banco conformado junto con la estructura de varillas.

Con ello, tanto el banco como el elemento laminar o capota se pueden
25 plegar formado un cuerpo compacto de configuración rectangular, con las dimensiones del tablero, susceptible de ser introducido en una bolsa con asas de las mismas dimensiones para facilitar su almacenamiento y transporte.

A partir de esta configuración básica, el banquillo de la invención presenta
30 diferentes opciones de realización de tal modo que, en la realización

preferida, comprende dos tableros con respectivos pares de patas que determinan, en posición abierta, dos bancos para sentarse varios usuarios en cada uno, estando ambos tableros unidos articuladamente entre sí por uno de sus lados menores.

5

En dicha opción, además, la estructura de varillas presenta un travesaño dividido en dos segmentos articulados entre sí, cada uno de los cuales tiene la misma longitud que los tableros, que son de preferencia idénticos.

- 10 Con ello, para plegar el banquillo, ambos tableros se pliegan el uno contra el otro incorporando entre ambos la capota también plegada por el centro.

- También de modo preferido, el cuerpo laminar de la capota es total o parcialmente transparente, de modo que se pueda ver a su través, para
15 que, una vez colocado, no suponga un obstáculo a la visión de los espectadores situados en la grada tras el mismo.

- Asimismo, opcionalmente, el tablero o tableros que constituyen la superficie de asiento incorporan, fijadas solidariamente, una o más
20 almohadillas acolchadas, para hacer más cómodo el asiento.

- Por último, cabe señalar que tanto el tablero como las patas y la estructura de varillas pueden estar fabricados con los materiales que mejor convenga, siempre que cumplan con la resistencia necesaria para
25 el esfuerzo requerido por su uso, siendo preferiblemente metálicos y ligeros tales como aluminio o acero inoxidable, o plásticos rígidos y resistentes o combinación de ellos en las diferentes piezas.

- El descrito banquillo plegable y portátil consiste, pues, en una estructura
30 innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que

se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en alzado frontal y listo para su uso de un ejemplo del banquillo plegable y portátil, objeto de la invención, apreciándose las partes y elementos que comprende;

la figura número 2.- Muestra una vista en sección, del banquillo plegable y portátil, según una sección A-A señalada en la figura 1, apreciándose la sujeción de las varillas rigidizantes;

la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva del mismo ejemplo del banquillo plegable y portátil de la invención representado en las figuras precedentes;

la figura número 4.- Muestra una vista el banquillo en fase de plegado, representando el modo en que se articulan las distintas partes del mismo para ello; y

la figura número 5.- Muestra una vista del banquillo, una vez plegado, junto con una bolsa de almacenaje y transporte que comprende

adicionalmente.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

- 5 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo no limitativo del banquillo plegable y portátil de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen con mayor detalle a continuación.
- 10 Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el banquillo (1) de la invención comprende una superficie de asiento constituida por, al menos, un tablero (2) rectangular a cuya cara inferior van acoplados dos pares de patas abatibles (3), con posición abierta de uso como banco y posición plegada de transporte, distinguiéndose por incorporar, acoplado a dicho tablero
- 15 (2), una capota (4) plegable de protección que, en posición desplegada cubre superior y posteriormente el banquillo (1) y en posición plegada se ajusta sobre el tablero rectangular (2) constituyendo, junto a las patas abatibles (3), un conjunto compacto de configuración rectangular sensiblemente plana fácil de transportar.
- 20 En la realización preferida, dicha capota (4) está constituida por una estructura plegable de varillas (5) formada por varios montantes verticales (51), que se acoplan articuladamente a la cara superior del tablero (2), uno o más travesaños horizontales (52) que unen los montantes (51), y
- 25 uno o más refuerzos rigidizantes (53), que se acoplan por la parte posterior del tablero (2) y, opcionalmente también a las patas abatibles (3), determinando, en posición desplegada, una envolvente que se eleva a una cierta altura por encima del tablero (2), la necesaria para que quepa un usuario sentado, prolongándose por la parte posterior hasta el suelo.

30

Además, sobre esta estructura de varillas (5) va acoplada una pieza laminar (6) de material flexible e impermeable, por ejemplo plástico, que abarca toda su extensión y se pliega junta a ella, de manera que cubre, al menos, la parte superior y posterior del banquillo (1) conformando, junto a
5 la estructura de varillas (5), la capota (4) de protección.

Asimismo, en la realización preferida, como muestra el ejemplo representado en las figuras, el banquillo comprende, como superficie de asiento, dos tableros (2) rectangulares con respectivos pares de patas abatibles (3) que crean, en posición abierta, sendos bancos unidos
10 adyacentemente entre sí, dando cabida para sentarse a varios usuarios en cada uno, estando cubiertos por la capota (4) de protección plegable.

En dicha opción, ambos tableros (2) están unidos articuladamente entre sí por uno de sus lados menores y, para plegar el banquillo (1), ambos tableros (2) se pliegan el uno contra el otro incorporando entre ellos la estructura de varillas (5) y la pieza laminar (6), que conforman la capota (4), plegadas por el centro entre ambos tableros (2), tal como muestra la figura 4, de manera que, en posición plegada, el banquillo (1) constituye
15 un conjunto igualmente compacto y de configuración rectangular sensiblemente plana, apreciable en la figura 5, por tanto, fácil de transportar, por ejemplo, dentro de una bolsa (7) con asas confeccionada al efecto, tal como la que muestra dicha figura 5 .

Para el mencionado plegado de la estructura de varillas (5), preferentemente, los refuerzos rigidizantes (53) son varillas en arco que se desmontan del resto de la estructura, y que, preferentemente, se disponen insertadas en dobladillos de la pieza laminar (6) previstos al efecto, fijándose inferiormente a unos anclajes (8) articulados con que
25 están provistas algunas de las patas (3) en coincidencia con ellos, y se
30

guardan independientemente junto al resto de elementos en una bolsa (7) de transporte.

Una vez extraídos dichos refuerzos (53), los montantes (51) se doblan
5 hacia la parte posterior de los tableros (2), los travesaños (52) se pliegan el uno contra el otro, paralelos a los tableros (2), y la pieza laminar (6) se dobla horizontalmente desde su mitad inferior hacia arriba, y verticalmente también por su mitad, en coincidencia con la unión de los tableros (2) y los travesaños (52), quedando alojada y plegada entre ambos tableros
10 (2), tal como se aprecia en la figura 4.

En cualquier caso, opcionalmente, la pieza laminar (6) de la capota (4) es total o parcialmente transparente, y el tablero o tableros (2) que constituyen la superficie del asiento incorporan, fijadas solidariamente,
15 una o más almohadillas (9) acolchadas.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia
20 comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio
25 fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Banquillo plegable y portátil que, comprendiendo una superficie de asiento constituida por, al menos, un tablero (2) rectangular a cuya cara inferior se acoplan patas abatibles (3), con posición abierta de uso como banco y posición plegada de transporte, está **caracterizado** por incorporar, acoplado a dicho tablero (2), una capota (4) plegable de protección que, en posición desplegada cubre superior y posteriormente el banquillo (1) y en posición plegada se ajusta sobre el tablero rectangular (2) determinando, junto a las patas abatibles (3), un conjunto compacto de configuración rectangular sensiblemente plana y transportable.

2.- Banquillo plegable y portátil, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la capota (4) está constituida por una estructura plegable de varillas (5) creando, en posición desplegada, una envolvente que se eleva a cierta altura por encima del tablero (2) prolongándose por su parte posterior hasta el suelo, sobre la que se acopla una pieza laminar (6) de material flexible e impermeable, que abarca toda su extensión y se pliega junta a ella, de manera que cubre, al menos, la parte superior y posterior del banquillo (1).

3.- Banquillo plegable y portátil, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque la estructura plegable de varillas (5) está constituida por varios montantes verticales (51), acoplados articuladamente a la cara superior del tablero (2), mediante uno o más travesaños horizontales (52) que unen los montantes (51), y uno o más refuerzos rigidizantes (53), que se acoplan por la parte posterior del propio tablero (2).

4.- Banquillo plegable y portátil, según la reivindicación 3, **caracterizado**

porque los refuerzos rigidizantes (53) van acoplados a las patas abatibles (3).

- 5.- Banquillo plegable y portátil, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque, como superficie de asiento, comprende dos tableros (2) rectangulares con respectivos pares de patas abatibles (3) que determinan, en posición abierta, sendos bancos unidos adyacentemente entre sí, dando cabida sentados varios usuarios en cada uno, estando cubiertos por la capota (4) plegable de protección.

10

- 6.- Banquillo plegable y portátil, según las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque ambos tableros (2) están unidos articuladamente entre sí por uno de sus lados menores plegándose el uno contra el otro incorporando entre ambos la capota (4), de tal manera que, en posición plegada, el banquillo (1) determina un conjunto compacto y de configuración rectangular sensiblemente plana.

15

- 7.- Banquillo plegable y portátil, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 2 ó 6, **caracterizado** porque la capota (4) es de material total o parcialmente transparente.

20

- 8.- Banquillo plegable y portátil, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el tablero o tableros (2) incorporan, fijadas olidariamente, una o más almohadillas (8) acolchadas.

FIG. 1

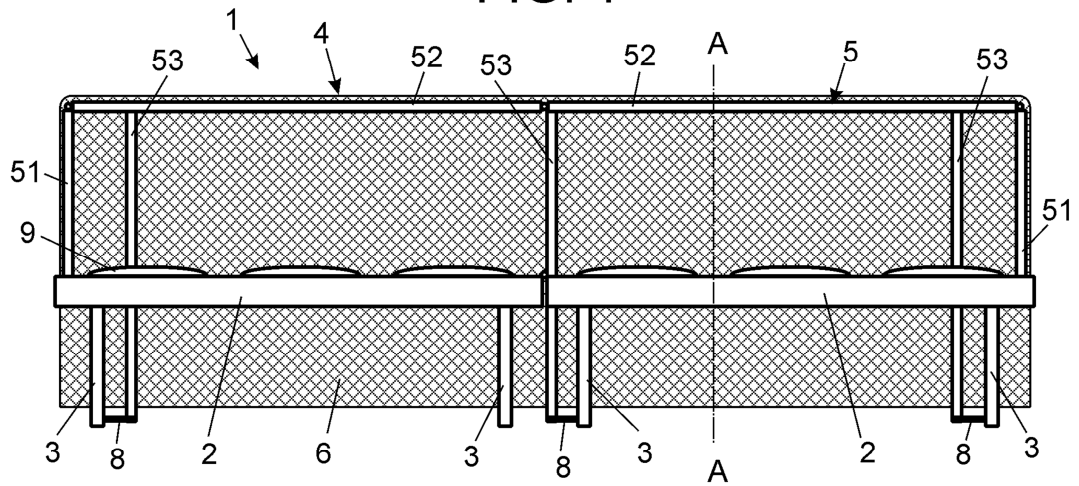


FIG. 2

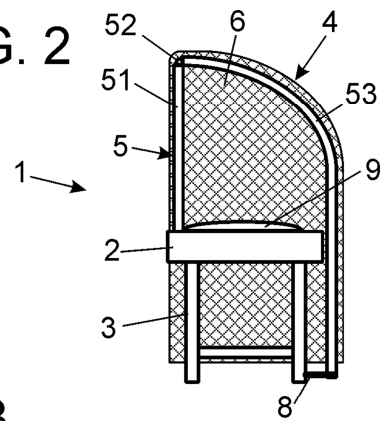


FIG. 3

